**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 14:10).*

–Dado que no hay asuntos entrados, corresponde ingresar a la consideración del segundo punto del orden del día: «Carpeta n.º 612/2016. Solicitud de venia para conferir ascenso al grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas a una señora Teniente Coronel Médico. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido n.º 818/2016». El proyecto de resolución cuenta con un artículo único al que Secretaría va a dar lectura.

Léase.

*(Se lee).*

«Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al Grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, con fecha 1º de febrero de 2016, por el sistema de concurso y de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a la señora Teniente Coronel Médico doña Sandra Laura Lorenzo Pousa».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Como Miembro Informante propongo al vicepresidente de esta comisión, señor senador Martínez Huelmo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–6 en 7. **Afirmativa.**

**SEÑOR GARCÍA.-** Quiero referirme a la respuesta al pedido de informes que había hecho sobre las investigaciones que estaban en curso en el Ministerio de Defensa, que podrían vincular a algunos de los oficiales cuyas venias de ascenso se trataron en esta comisión y en el Senado. Me había comprometido a remitir este material apenas recibiera la respuesta al pedido de informes; está en manos de la Presidencia.

Pregunto si se devolvió al Ministerio de Defensa Nacional la solicitud de venia a los efectos que esa cartera considere oportunos.

**SEÑORA SECRETARIA.-** En realidad, si no se deniega ni se acepta, la solicitud de venia no se devuelve. Lo que sugeriría, desde el punto de vista formal, es remitir una nota al ministerio que explicite por qué, en esta ocasión, no se votó la venia.

**SEÑOR GARCÍA.-** Tengo entendido que en otras oportunidades –en otras comisiones de defensa– se ha actuado como estoy planteando. Quiere decir que cuando hay algún problema, la solicitud se

devuelve, con nota o sin ella. Si la explicación va o no por escrito no es lo importante; lo importante es devolver la venia a los efectos de que el Ministerio de Defensa Nacional vea qué hace con ella, en virtud de lo que solicitó, en su momento, la bancada oficialista.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tenemos el antecedente de la devolución de una venia del año 2005.

**SEÑOR LACALLE POU.-** ¿Se le puede dar lectura?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase por Secretaría.

**SEÑORA SECRETARIA.-** La nota, del año 2005, está dirigida al señor Presidente de la República y la envía la Secretaría de la Cámara de Senadores. Dice lo siguiente: «El Senado, en sesión de la fecha, resolvió devolver la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de General, con fecha 1º de febrero de 2005 por el sistema de selección, al señor Coronel Enrique Hernández, del Arma de Caballería, a efectos de que, si lo estima pertinente, reitere la iniciativa».

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: son cosas diferentes. Por lo que se desprende de la nota, en esa oportunidad la comisión elevó una solicitud de venia al Senado, el que no la aprobó y la devolvió al Poder Ejecutivo. Esto es diferente: se trata de una venia que vino a esta comisión, que aprobó equis cantidad de solicitudes, pero esta quedó en suspenso. Por ello, y en virtud de que hubo una solicitud de la bancada oficialista de actuar en ese sentido, como el Ministerio de Defensa Nacional estaba en conocimiento de que en comisión no se había aprobado una de las venias, solicité que se la devolviera para ver si reiteraba la solicitud o actuaba de otra manera.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, estaríamos tomando como propuesta lo planteado por el señor senador García.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Creemos que es pertinente que se remita una nota al Ministerio de Defensa Nacional adjuntando esta solicitud de venia para que la ratifique o, en su defecto, proceda a llenar la vacante que corresponde porque, en realidad, el cargo no ha sido cubierto. No nos queda muy claro qué otras instancias le quedan pendientes a este oficial además de las que figuran en la información que nos ha llegado como consecuencia del pedido del de informes del señor senador García. Por lo tanto, creemos que para clarificar la información sería importante que este asunto volviera al ministerio.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Si firmamos los siete senadores miembros de la comisión es un documento válido y lo podemos enviar al Ministerio de Defensa Nacional?

**SEÑOR LACALLE POU.-** Debemos tomar una decisión como comisión; si es afirmativa, enviamos la nota a la Presidencia del Senado, que es quien la envía al Ministerio.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, pasa por el plenario.

**SEÑOR LACALLE POU.-** No, la vía de ingreso es la misma que la de salida. Esta venia no la consideró el Senado; ingresó al Parlamento a través de la Presidencia del Senado, que la envió a la comisión respectiva que, en este caso, es la que integramos nosotros. Es la Presidencia quien debe devolverla al Ministerio de Defensa Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, va firmado por el Presidente Sendic y el secretario Montero.

**SEÑOR LACALLE POU.-** La Presidencia del Senado resolverá.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Corresponde poner a consideración la propuesta del señor senador García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Esto lo presenté hace un mes y medio; habría que fijarse en la versión taquigráfica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se estaba dando tiempo, como un gesto de confianza, porque por algo el Poder Ejecutivo enviaba una venia de ascenso; se le estaba dando la oportunidad para que pudieran tener la seguridad de que la persona que se quería designar no estaba implicada en nada. Por esa razón no se había devuelto y estaba a la espera. En esta oportunidad sucedió esto. La respuesta al pedido de informes del señor senador llegó el viernes y, por lo tanto, hoy estamos tomando la decisión de devolver la venia para que el Ministerio de Defensa Nacional reitere la solicitud de venia o la deje por ahí. Si la reitera, la evaluaremos, se votará o no.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor senador García.

*(Se vota).*

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** La comisión ha tomado una determinación y la comunicación respectiva –no sé si va dirigida al Presidente de la Asamblea General o al Ministerio– va firmada por el Presidente de la comisión y la secretaria, y no por mí, o por otro senador. Se trata de una cuestión de formalidad y es una comunicación de la comisión que acaba de tomar una determinación por unanimidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De acuerdo al aporte del senador Lacalle Pou, la comisión asesora al plenario o a la Presidencia.

**SEÑOR GARCÍA.-** Nosotros tomamos una resolución y el señor Presidente la comunica por la vía de la Secretaría. Creo que se trata de un tema absolutamente administrativo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces se redacta la carta, la miramos y la enviamos. La moción no es escrita, sino hablada, y queda registrada en la versión taquigráfica. Se trata de una alternativa que estamos buscando para resolver este tema.

**SEÑOR MUJICA.-** En la discusión de la última rendición de cuentas se presentó una moción con relación a una iniciativa del Ministerio del Interior sobre el asunto de las municiones dum dum. Han existido contradicciones entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior en este tema y creo que con buen criterio se decidió separar el asunto para estudiarlo más detenidamente, y aclaro que no me refiero a los aspectos jurídicos, sino fundamentalmente a los aspectos técnicos. En ese sentido, me parece que sería bueno citar a quienes puedan entender en el tema, de una cartera y de otra, a fin de tener claro el panorama y, en todo caso, recomendar alguna iniciativa. Este asunto quedó pendiente –se apartó– con la idea de discutirlo mejor.

Formulo este planteo a fin de proceder de esa manera si la comisión lo entiende pertinente, aunque no es necesario resolver este tema en el día de hoy para que cada uno pueda informarse mejor.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** En el mismo sentido, quiero informar que tenemos que relevar el asunto porque creo que ya está en la Comisión de Constitución y Legislación. Así que habría que hacer una solicitud para ingresarlo a esta comisión.

**SEÑOR MUJICA.-** Yo no objeto que esté en aquella comisión, pero sé que hay un problema con la munición dum dum y que el Ministerio del Interior estaba muy apurado. En las Fuerzas Armadas tienen cierto reparo con ese tipo de munición debido a tratados internacionales, etcétera. Sería bueno, entonces, al menos conocer el asunto en profundidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si están de acuerdo, analizamos cuáles serían las posibles personas a citar y las convocaríamos para la próxima sesión.

**SEÑOR MUJICA.-** Creo que deberíamos llamar al Servicio de Material y Armamento y a alguien del Ministerio del Interior, que sería la otra cara, para tener una idea de este asunto.

**SEÑOR GARCÍA.-** Me parece oportuna la propuesta del senador Mujica. Todos los que estamos aquí sabemos cuáles son las diferencias que existen hace más de dos años entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior en la materia, que hacen a lo que decía el senador Mujica y a todo lo que significa la posibilidad de ingreso al país de armamento, sin la contraposición de intereses de un organismo que controle esa importación. En este caso concretamente se trata de que la Policía pueda traer su armamento sin el control del Servicio de Material y Armamento del Ejército. Se trata de una discusión bien importante.

Comparto, entonces, el planteo que hacía el senador Mujica. Creo que hay que recibir las visitas institucionales, como el Ministerio de Defensa Nacional –el Servicio de Material y Armamento– y el Ministerio del Interior. En esto juega aquello de lo técnico y lo político, porque el Servicio de Material y Armamento tiene al ministerio por arriba. O sea que hay que conocer la voz del Poder Ejecutivo. Por otra parte, creo que también sería bueno recibir a instituciones del ámbito privado que están vinculadas a estos temas, como las armerías, los coleccionistas, etcétera. En definitiva, me parece que este es un tema muy complejo sobre el que vale la pena que la sociedad se exprese.

**SEÑOR LACALLE POU.-** El señor senador Mujica se adelantó a un planteo que íbamos a realizar, que no solo nos parece pertinente sino también urgente, y no es un tema nuevo. Recuerdo que sobre el final del gobierno del Presidente Batlle surgió un decreto en este mismo sentido y lo cierto es que a este respecto hay mucha gente preocupada. En lo particular tengo una posición formada acerca de la inconveniencia de este traspaso y de esta reglamentación, a cuyo anteproyecto tuvimos acceso. Me parece bueno que este tema se discuta en este ámbito y comparto lo que dijo el señor senador García en cuanto a invitar no solo a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior sino también a los eventualmente involucrados y perjudicados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si les parece bien, citaríamos al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior para el próximo lunes 17 –porque el lunes 10 es feriado– y tendríamos quince días para elaborar los planteos que se quieran hacer. Tal vez también se podría contar con alguna opinión por parte del sector privado.

**SEÑORA AYALA.-** Propongo citar a los dos ministerios para el lunes 17 y en otra instancia convocar a los privados.

*(Dialogados).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si estamos todos de acuerdo, mantendríamos la solicitud a la Comisión de Constitución y Legislación para que ese proyecto de ley viniera a la Comisión de Defensa Nacional.

**SEÑOR MUJICA.-** Creo que hay que citarlos a todos e incluir a los privados porque este asunto de las municiones es muy complicado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En definitiva, si les parece bien, trabajaremos para citar a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, y al sector privado para el lunes 17.

Se levanta la sesión.

*(Son las 14:27).*